

AVISO EMPLAZATORIO



EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

Al señor **LEONARDO AVILA DIAZ**, para que se sirva comparecer directamente o mediante apoderado a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Superior o al des05scftsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al Despacho del H. Magistrado Dr. **CAMILO ERNESTO BECERRA ESPITIA**, a fin de notificarse del auto de fecha **02 de julio de 2025** por medio del cual se dictó **AUTO ADMISORIO** dentro de la acción de tutela de primera instancia **RAD. 2025-00370-00** promovida por MARIA ONI CALA VEGA contra el JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE BARRANCABERMEJA siendo vinculados de oficio las PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO CENSURADO

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de la persona en mención.

Con el objeto de lograr su notificación y garantizar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el día cuatro (04) de julio de 2025, siendo las 03:00 pm hasta las 03:00 pm del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezca el interesado, se le designará como curador *Ad-Litem* al profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrada sustanciadora, el Dr. **CAMILO ERNESTO BECERRA ESPITIA**.

JUAN FELIPE MANTILLA RONDON
Secretario

Firmado Por:
Juan Felipe Mantilla Rondon
Secretario
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ad542c01a4ed8a205f5ff9959fa540498c5b613bce4fbf256c5a2e429b36a3**

Documento generado en 04/07/2025 02:11:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>